PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9440058 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9440058 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/04/2026
OBJETO	Contratar el suministro oportuno y continuo de combustible y lubricantes, llantas, baterías, filtros y demás accesorios requeridos para el adecuado funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo del bus perteneciente al parque automotor del SENA Regional Vaupés, así como el combustible necesario para el desarrollo de las actividades de campo del Proyecto IAP “Marî Caatirique Ôterââ”, adelantado por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
CONTRATISTA	MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
CC o NIT	79105106 de Engativá
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las estaciones de servicio de que disponga el contratista ubicado en el casco urbano del Municipio de Mitú.
FECHA DE INICIO	14/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 48.450.600,00) MCTE.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13/09/2026
ADICIÓN NRO.	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 48.450.600,00) MCTE.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El contrato se pagará de la siguiente forma : El SENA pagará al CONTRATISTA, las sumas que correspondan a lo facturado del contrato, contra entrega de lo solicitado, pagos que se harán previo cumplimiento de los requisitos legales, además el CONTRATISTA deberá anexar la correspondiente factura, la certificación de pago de los aportes parafiscales y/o, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 18 de Mayo al 24 de julio de 2026

1.1. Garantías contractuales

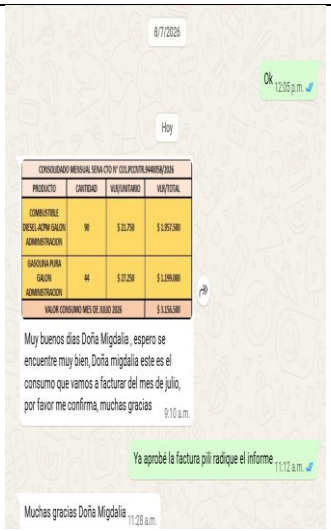
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguro del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101069789		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	14/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	8/04/2026	8/04/2027	$ 4.845.060
Calidad del servicio	8/04/2026	8/04/2027	$ 9.690.120

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Garantizar el suministro oportuno, continuo y eficiente de combustibles, lubricantes requeridos para el adecuado funcionamiento del parque automotor del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés, durante toda la vigencia del contrato.	El contratista realizó la entrega oportuna del suministro de combustible solicitado, cumpliendo con las cantidades requeridas y garantizando la disponibilidad necesaria para el normal desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, el suministro fue efectuado dentro de los tiempos establecidos, evidenciando cumplimiento y eficiencia en la ejecución de las obligaciones contractuales	Vales y facturas electrónicas adjuntadas en el informe de supervisión.
Suministrar productos de óptima calidad, que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.	El contratista realizó la entrega del combustible cumpliendo con los estándares de calidad requeridos, garantizando óptimas condiciones para su uso y adecuado desempeño en las actividades operativas. Asimismo, el suministro proporcionado evidenció calidad, confiabilidad y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, contribuyendo al correcto funcionamiento de los equipos y al desarrollo eficiente de las labores programadas.	Vales y Factura de venta 8. FACTURA FEMB – 7514 9. FACTURA FEMB – 7651 10. FACTURA FEMB - 7749

Disponer de estaciones de servicio o puntos autorizados de suministro, debidamente habilitados y en funcionamiento, que permitan atender las necesidades del parque automotor de la entidad.	El contratista dispone de una Estación de Servicio (EDS) propia, mediante la cual garantizó el suministro oportuno del combustible requerido, realizando las entregas dentro de los plazos establecidos y conforme a las necesidades de la entidad. Esta infraestructura propia permitió asegurar continuidad en el abastecimiento, eficiencia en la atención y disponibilidad inmediata del combustible, contribuyendo al normal y adecuado desarrollo de las actividades programadas y al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.	FACTURA FEMB – 7514 FACTURA FEMB – 7651 FACTURA FEMB – 7749 Acta de recibido del Supervisor el cual aporta al informe 02, 03 y 04.
Garantizar que los equipos de medición de combustible utilizados en las estaciones de servicio se encuentren debidamente calibrados y certificados por la autoridad competente.	El contratista realizó la entrega de la cantidad de combustible requerida, cumpliendo de manera adecuada con las especificaciones y necesidades establecidas por la entidad. El suministro se efectuó conforme a los volúmenes solicitados, garantizando disponibilidad suficiente para el desarrollo continuo de las actividades programadas y evidenciando cumplimiento, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones contractuales.	Vales Y Acta de Recibido del Supervisor.

Mantener disponibilidad permanente de combustibles y lubricantes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista cuenta con una Estación de Servicio (EDS) de su propiedad, lo que garantiza la disponibilidad permanente del combustible requerido por la entidad en el momento en que sea solicitado. Esta capacidad operativa permite brindar una atención ágil y oportuna, asegurando continuidad en el suministro y respuesta inmediata a las necesidades de abastecimiento, contribuyendo así al adecuado desarrollo de las actividades institucionales y al cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales.	Vales Y Acta de Recibido del Supervisor.
Entregar lubricantes en envases originales, sellados y debidamente rotulados, indicando marca, referencia, viscosidad, lote y fecha de fabricación.	En la presente cuenta de cobro no se solicitó lubricantes, razón por la cual no fue necesario exigir condiciones relacionadas con su entrega en envases originales, sellados y debidamente rotulados, que incluyan información correspondiente a marca, referencia, viscosidad, número de lote y fecha de fabricación. En consecuencia, dicho requisito no aplica para la presente cuenta de cobro.	El contratista entrego los lubricantes debidamente rotulados y con la marca respectiva.
Presentar los soportes o registros de cada suministro (vales), indicando como mínimo: fecha, tipo de producto, cantidad suministrada, placa del vehículo, nombre del conductor o responsable y valor correspondiente.	El contratista realizó la entrega del talonario de vales a la entidad, con el fin de facilitar y controlar el suministro del combustible cada vez que se requiera el servicio. Dichos vales deben ser presentados debidamente diligenciados y firmados por el supervisor del contrato al momento de solicitar el despacho del insumo, garantizando así un adecuado control, seguimiento y autorización de los suministros efectuados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	VALES ADJUNTAS AL INFORME DE SUPERVISION.

Permitir y facilitar las actividades de supervisión que realice la entidad, suministrando la información y documentación que le sea requerida.	Al contratista se le solicita la presentación de la factura correspondiente y, de igual manera, se le brindan las indicaciones necesarias sobre el procedimiento para realizar el cargue de la misma en la plataforma o medio establecido por la entidad, con el fin de que el supervisor del contrato pueda efectuar la respectiva revisión, validación y aprobación conforme a los requisitos administrativos y contractuales establecidos.	 Se tiene conversaciones con la secretaria del contratista y se aprueba las facturas electrónicas.
Reemplazar de manera inmediata cualquier producto que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente defectos de calidad, sin costo adicional para la entidad.	Por el momento no ha habido necesidad sobre este tema	N/A
Cumplir con la normatividad ambiental, de seguridad industrial y de manejo de sustancias peligrosas, aplicable al almacenamiento, transporte y suministro de combustibles y lubricantes.	El contratista cuenta con toda la documentación requerida en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), cumpliendo con la normatividad vigente y los requisitos establecidos por la entidad para la ejecución del contrato. Asimismo, dispone de los soportes, permisos, planes y procedimientos necesarios que evidencian el adecuado manejo de los aspectos ambientales y la implementación de medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales, garantizando así el desarrollo seguro y responsable de las actividades contractuales.	Se adjunta documentos del Ministerio de Minas y energía, además las planillas de pago de seguridad social de los meses de MAYO, JUNIO Y JULIO.

Garantizar que el personal encargado del suministro se encuentre debidamente capacitado para el manejo seguro de combustibles, lubricantes.	El contratista cuenta con personal debidamente capacitado para la entrega y manejo del combustible, garantizando que el suministro se realice de manera segura, eficiente y conforme a los protocolos establecidos. Dicha capacitación permite asegurar el cumplimiento de las normas técnicas, operativas, ambientales y de seguridad aplicables, minimizando riesgos durante el proceso de abastecimiento y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades contractuales.	Empresa EDS
Presentar la facturación y los informes de suministro en los términos y condiciones establecidos por la entidad para efectos de control y pago.	El contratista realizó la entrega de la factura correspondiente, atendiendo las indicaciones previamente impartidas por la supervisión del contrato. En este sentido, el documento fue presentado conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con los requisitos administrativos y procedimentales solicitados, lo que permitió su adecuada revisión, verificación y trámite para la respectiva aprobación.	Aporta las facturas debidamente diligenciadas de las cuentas de cobro FACTURA FEMB – 7514 FACTURA FEMB – 7651 FACTURA FEMB – 7749
Responder por cualquier daño o perjuicio que se cause a los vehículos de la entidad como consecuencia de la mala calidad de los productos suministrados.	Por el momento ha habido necesidad	N/A

Cumplir con todas las disposiciones legales y contractuales aplicables a la ejecución del contrato.	El contratista, hasta el momento, ha venido dando cumplimiento cabal y satisfactorio a las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando las actividades en los términos, condiciones y plazos definidos. Su desempeño ha evidenciado responsabilidad, oportunidad y apego a los requerimientos contractuales, contribuyendo al adecuado desarrollo del objeto contractual y al cumplimiento de los fines previstos por la entidad.	Facturas y vales de los elementos entregados, informe de cuenta de cobro y sus soportes.
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios para Suministro de Combustible a través de Estación de Servicio						
Presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	si			El contratista entregó en la etapa precontractual la autorización de operación emitida por el Ministerio del Interior y además vuelve y lo soporta en la primera cuenta de cobro
Presentar plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	si			El contratista entregó en la etapa precontractual el plan de contingencias para el manejo de hidrocarburos y además vuelve y lo soporta en la primera cuenta de cobro
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Contractual	Sistema de Gestión SST	si			El contratista es persona natural, anexas planillas de seguridad social correspondiente a los meses de Mayo, junio y julio de 2026.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.						
Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Contractual	Sistema de Gestión SST	si			El contratista es persona natural, sin embargo, anexa planilla de seguridad social y ARL correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2026.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/05/2026	**FEMB - 7424**	$ 2.779.500	$ 2.779.500	$ 45.671.100	
5/08/2026	**FEMB - 7514**	$ 3.935.900	$ 6.715.400	$ 41.735.200	
5/08/2026	**FEMB - 7651**	$ 4.923.750	$ 11.639.150	$ 36.811.450	
5/08/2026	**FEMB - 7749**	$ 3.156.500	$ 14.795.650	**$ 33.654.950**	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Mayo **Periodo reportado** junio **Periodo reportado**-julio	**Planilla nro.** 9504259531 4/05/2026 **Planilla nro.** 950521974 1/06/2026 **Planilla nro.** 7507296671 1/07/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

a. Dentro del Contrato CO1.PCCNTR.9440058 de 2026 se estableció la necesidad de adquisición de los siguientes elementos y combustible:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMBUSTIBLE DIESEL-ACPM	GALON
2	ADITIVOS PARA COMBUSTIB LES Adblue® (aus 32), solución de urea 32.5% para sistema scr, conforme a iso 22241-1 y mercedes-benz arla 32. -aplicación: autobús mercedes benz lo916,	GALON
3	GASOLINA PURA	GALON
4	LLANTAS O RUEDAS DE AUTOMOVIL ES REF: 235/75 R17.5 PARA AUTOBUS MERCEDES BENZ; MODELO:2025.	UNIDAD
5	FILTROS DE ACEITE filtros Ref 52176 de combustible completo. PARA AUTOBUS MERCEDES BENZ; MODELO:2025.	UNIDAD
6	FILTRO DE AIRE Filtro de Aire REF: A9795201653 PARA AUTOBUS MERCEDES BENZ; MODELO:2025	UNIDAD
7	GENERADOR ES DIESEL Batería 4D 12V 135AH RC.270min 800A PARA AUTOBUS MERCEDES BENZ; MODELO:2025	UNIDAD
8	GASOLINA PURA	GALON
9	ACEITE 2T TERPEL	CUARTO
10	ACEITE EDUARDOÑO TRANSMILUBE	CUARTO

b. Se autorizó el 1° pago del Contrato CO1.PCCNTR.9440058 de 2026 por valor de **($ 2.779.500),** correspondiente a los vales 181951 al 197961 de los 102 Galones de Gasolina.

FECHA	Vale No.	No.	GASOLINA	v/unitario	v/total
14/01/2026	Vale No.	187951	3	$ 27.250	$ 81.750
16/04/2026	Vale No.	187952	2	$ 27.250	$ 54.500
16/04/2026	Vale No.	187953	20	$ 27.250	$ 545.000
20/04/2026	Vale No.	187954	3	$ 27.250	$ 81.750
21/04/2026	Vale No.	187955	20	$ 27.250	$ 545.000
22/04/2024	Vale No.	187956	10	$ 27.250	$ 272.500
27/04/2026	Vale No.	187957	3	$ 27.250	$ 81.750
27/04/2026	Vale No.	187958	3	$ 27.250	$ 81.750
29/04/2026	Vale No.	187959	5	$ 27.250	$ 136.250
5/05/2026	Vale No.	197960	10	$ 27.250	$ 272.500
5/05/2026	Vale No.	197961	23	$ 27.250	$ 626.750
VALOR TOTAL CONSUMIDO:			**102**		**$ 2.779.500**

C. **SE AUTORIZA EL SEGUNDO PAGO DE LAS FACTURAS RELACIONADAS ASÍ:**

FACTURA	RUBRO	DEPENDENCIA	RECURSOS	VALOR	OFICINA
FEMB 7514	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	954866	PROPIOS 27	1.377.400	SENNOVA
	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	954810	NACION 10	2.558.500	ADMINISTRACION
FEMB 7651	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	954866	PROPIOS 27	1.956.500	SENNOVA
	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	954810	NACION 10	2.967.250	ADMINISTRACION
FEMB 7749	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	954810	NACION 10	3.156.500	ADMINISTRACION
TOTAL				**12.016.150**	

D) **VALES RELACIONADOS DE LA FACTURA FEM 7514:**

FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCION	VALE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA
20/05/2026	GASOLINA	187962	2	27.250	**54.500,00**	ADM
20/05/2026	ACPM	187963	15	21.750	**326.250,00**	ADM
22/05/2026	ACPM	187964	30	21.750	**652.500,00**	ADM
22/05/2026	GASOLINA	187965	20	27.250	**545.000,00**	ADM
27/05/2026	ACPM	187966	15	21.750	**326.250,00**	ADM
27/05/2026	GASOLINA	187967	23	27.250	**626.750,00**	ADM
28/05/2026	GASOLINA	187968	1	27.250	**27.250,00**	ADM
18/05/2026	GASOLINA	187901	36	22.750	**819.000,00**	SENNOVA
18/05/2026	TERPEL CELERITY FB 2T 0.946 LITROS	187901	2	42.050	**84.100,00**	SENNOVA
28/05/2026	GASOLINA	187902	4	22.750	**91.000,00**	SENNOVA
28/05/2026	GASOLINA	187904	15	22.750	**341.250,00**	SENNOVA
28/05/2026	TERPEL CELERITY FB 2T 0.946 LITROS	187904	1	42.050	**42.050,00**	SENNOVA
TOTAL					**$ 3.935.900,00**	

VALES RELACIONADOS DE LA FACTURA FEMB 7651:

FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCION	VALE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA
29/05/2026	GASOLINA	187969	20	27.250	**545.000,00**	ADM
3/06/2026	GASOLINA	187970	6	27.250	**163.500,00**	ADM
3/06/2026	GASOLINA	187971	4	27.250	**109.000,00**	ADM
10/06/2026	ACPM	187972	15	21.750	**326.250,00**	ADM
10/06/2026	ACPM	187973	30	21.750	**652.500,00**	ADM
12/06/2026	GASOLINA	187974	8	27.250	**218.000,00**	ADM
16/06/2026	GASOLINA	187975	20	27.250	**545.000,00**	ADM
24/06/2026	GASOLINA	187976	3	27.250	**81.750,00**	ADM
24/06/2026	ACPM	187977	15	21.750	**326.250,00**	ADM
3/06/2026	GASOLINA	187905	46	22.750	**1.046.500,00**	SENNOVA
3/06/2026	GASOLINA	187906	40	22.750	**910.000,00**	SENNOVA
TOTAL					**4.923.750,00**	

VALES RELACIONADOS DE LA FACTURA FEMB 7749:

FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCION	VALE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA
6/07/2026	GASOLINA	187978	1	27.250	**27.250,00**	ADM
6/07/2026	ACPM	187979	15	21.750	**326.250,00**	ADM

6/07/2026	ACPM	187980	30	21.750	**652.500,00**	ADM
14/07/2026	GASOLINA	187981	23	27.250	**626.750,00**	ADM
22/07/2026	ACPM	187982	15	21.750	**326.250,00**	ADM
24/07/2026	ACPM	187983	30	21.750	**652.500,00**	ADM
24/07/2026	GASOLINA	187985	20	27.250	**545.000,00**	ADM
TOTAL					**3.156.500,00**	

Para constancia se firma el 5 de agosto de 2026.

MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Erika Mabel Aguilar Machado, Coordinadora GAAM

Reviso: Yusley Kafiana Olaya Yepes, Profesional SST

Revisó: Pedro Joaquin García Castro, Dinamizador Ambiental y energético

Elaboró: Migdalia Trujillo Matapi, Supervisora del Contrat